

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta) - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO L DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 2 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 31 DE ENERO DE 2005 EDICION N° 8.289

DECRETOS SINTETIZADOS

2737 – 27/12/04

MODIFICASE parcialmente a partir de la fecha del presente Decreto, la estructura de cargos de la Jurisdicción 5 - Ministerio de la Producción.

2738 – 27/12/04

ADSCRIBIR a partir del 1° de enero de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2005, a la agente Bertha Emilia del Luján PITER - D.N.I. N° 4.556.080-F-, quien revista en el cargo de la Categoría 3 - Apartado a) - Código 7025 - Secretaría Técnica - CEIC 140 - Grupo 18 - Puntaje 77 - Item 1 - Actividades Centrales Conducción del Ministerio - CUOF 2 - Jurisdicción 5 - Ministerio de la Producción, a la Jurisdicción 14 - Instituto de Colonización.

2739 – 27/12/04

ADSCRIBIR a partir del 1° de enero de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2005, al agente Eduardo Enrique CESARIO (D.N.I. N° 11.240.704)-M-, quien revista en el cargo de la Categoría 3 - Apartado a) - Código 1419 - Administración - C.E.I.C. 23 - Grupo 20 - Puntaje 83 - Item 03 - Dirección de Administración - C.U.O.F. 15 - Jurisdicción 2 - Gobernación, al Item 40 - Programa "Promoción y Desarrollo Industrial y Minero" - C.U.O.F. 18 - Jurisdicción 5 - Ministerio de La Producción.

2740 – 27/12/04

RECONOCER por los períodos comprendidos entre el 01 de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2003, y desde el 01 de enero de 2004 hasta el 22 de febrero de 2004, los servicios prestados en carácter de adscripta por la agente del Item 54 - Programa de Nivel Secundario - C.U.O.F. N° 1624 - Dirección de Nivel Secundario, de la Jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, señora Leonor GONZALEZ, DNI. N° 10.867.598-F-, quien ocupa el cargo de la Categoría 7 - Código 06 - Portero - C.E.I.C. N° 825 - Grupo 3 - Puntaje 32, a la Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Item 4 - Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, C.U.O.F. N° 5 - Registro Civil Barranqueras.

2741 – 27/12/04

MODIFICASE, en forma parcial, a partir de la fecha del presente Decreto, la Estructura de Cargos de la Jurisdicción 5 - Ministerio de la Producción.

2742 – 27/12/04

RECONOCESE los servicios prestados por la Contadora Elba Lucía LIVA de DIAZ L.C. N° 4.515.029-F-, como Personal Contratado por el Régimen de Locación de Obra y Facúltase al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir el respectivo Contrato de acuerdo con el Modelo que forma parte del presente Decreto, por haberse desempeñado en la Dirección de Administración, desde el 01 de julio de 2004 y hasta el 31 de julio de 2004.

2743 – 27/12/04

MODIFICASE parcialmente la Planilla I Anexa al Decreto Nro. 4899/75, a partir de la fecha de su respectiva vigen-

cia, en lo que se refiere exclusivamente al Nombre, Tipo de Documento de Identidad de la Sra. VILLALBA, AIDEE L. OJEDA de -Doc. Ident. N° 4.882.556-, que en lo sucesivo deberá entenderse de la siguiente manera: "AIDEE LORENZA OJEDA - DNI. N° 04.982.556-F".

2744 – 27/12/04

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a celebrar Contratos de Locación de Obras, conforme al modelo que como Planilla Anexa N° 1 se adjunta al presente Decreto, con las personas mencionadas en Planilla Anexa N° 2 al presente, quienes desempeñarán en el Hospital "4 de Junio - Dr. Ramón Carrillo" de Presidencia Roque Sáenz Peña y en las funciones que en la misma se detallan, a partir de la fecha de la notificación del presente Decreto al 30 de Junio de 2005.

2745 – 27/12/04

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a celebrar Contratos de Locación de Obras, conforme al modelo que como Planilla Anexa N° 1 se adjunta al presente Decreto, con las personas mencionadas en Planilla Anexa N° 2 al presente, quienes desempeñarán en el Hospital "4 de Junio - Dr. Ramón Carrillo" de Presidencia Roque Sáenz Peña y en las funciones que en la misma se detallan, a partir de la fecha de la notificación del presente Decreto al 30 de Junio de 2005.

2746 – 27/12/04

FACULTASE al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a renovar los Contratos de Locación de Servicios de acuerdo con el modelo aprobado por Decreto N° 372/78 -texto vigente-, con las personas que se detallan en Planilla Anexa I que forma parte integrante del presente Decreto, para cumplir funciones en las distintas dependencias del citado Organismo, a partir del 01 de enero de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2005.

2750 – 27/12/04

PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 5.497, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

2765 – 27/12/04

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable al señor Julio Ricardo BLANCO (DNI 20.710.797), domiciliado en Mz. 34 - Pc. 9 - Uf. 9 - B° U.P.C.P. de esta ciudad capital, por la suma de un mil quinientos pesos (\$ 1.500.-).

2766 – 27/12/04

RECHAZAR el Recurso Jerárquico deducido subsidiariamente por el Cabo de Policía, Plaza 3445, José Daniel CORDOVA, D.N.I. N° 17.388.995, contra la Resolución N° 498/01 del Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, por los motivos expuestos en los Considerandos del presente.

2767 – 27/12/04

RECHAZAR el Recurso Jerárquico deducido subsidiariamente por el Oficial Principal de Policía Oscar Ramón ESCALANTE, D.N.I. N° 13.719.023 -M- contra la Resolución N° 659/01 del Ministro de Gobierno, Justicia y Traba-

jo, por los motivos expuestos en los Considerandos del presente.

2768 – 27/12/04

CANCELASE la personería jurídica de la entidad denominada Comisión Permanente de Ayuda al Menor y a los Chicos de la Calle (COPERAMEN), con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, que fuera otorgada por Decreto N° 1173 de fecha 29 de septiembre de 1989.

2769 – 27/12/04

RECHAZAR el Recurso Jerárquico deducido subsidiariamente por el Sargento Primero de Policía Juan Carlos ROMERO -Plaza N° 1065- contra la Resolución N° 050/02 del Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, por los motivos expuestos en los Considerandos del presente.

2770 – 27/12/04

APRUEBASE la reforma integral del estatuto social de la entidad denominada ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL HOGAR DE ANCIANOS CRISTO REY, con domicilio legal en la localidad de Makallé, Departamento General Donovan, Provincia del Chaco, la que en lo sucesivo se denominará Cooperadora Hogar de Ancianos "Cristo Rey", cuya fotocopia forma parte integrante del presente Decreto.

2771 – 27/12/04

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada "ASOCIACIÓN CIVIL DE PRODUCTORES DEL PROYECTO GANADERO DEL NOROESTE CHAQUEÑO DE FUERTE ESPERANZA", con domicilio legal en la localidad de Fuerte Esperanza, Departamento General Guemes, Provincia del Chaco.

2772 – 27/12/04

APRUEBASE la reforma del artículo 34° introducida al estatuto social de la entidad denominada "CAMARA DE PEINADORES DEL CHACO", con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

2774 – 29/12/04

RECTIFICASE el Decreto N° 682 de fecha 29 de marzo de 1994 relacionado con la entidad FEDERACION CHAQUEÑA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, el que quedará redactado de la siguiente manera:

APRUEBASE la reforma de los artículos 1°, 9°, 18°, 21°, 24°, 25° y 27° introducida al estatuto social de la entidad denominada FEDERACION CHAQUEÑA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya fotocopia forma parte integrante del presente Decreto.

s/c.

E:31/1/05

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Atanasio HERRERA (M.I. 3.769.531) y Juana ANRIQUE (M.I. 6.578.211), para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Herrera Atanasio y Juana Anriquez s/ Sucesorio**", Expte. 3930, F° 34/97, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 26 de noviembre de 2004.

Mery Esther Díaz
Secretaria

R.N° 118.196

E:26/1v:31/1/05

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Aiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral, de Juan José Castelli, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Teresa ALFONSIN, M.I. N° 6.608.552, en autos: "**Alfonsin Teresa s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 615/

04, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 21 de diciembre de 2004.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 118.197

E:26/1v:31/1/05

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial en FERIA de la Capital Federal, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "**Cablevisión S.A. s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial**" (Expte. N° 87.298), en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22, a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Av. Callao 635, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, se ha solicitado la homologación del acuerdo preventivo extrajudicial al que ha arribado Cablevisión S.A., con domicilio en Cuba 2370, Ciudad de Buenos Aires y CUIT 30-57365208-4. Se hace saber a los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitido en el listado presentado por la deudora, que podrán formular oposiciones al acuerdo preventivo extrajudicial dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos, en los términos y a los fines previstos por el art. 75 de la ley 24.522, modificada por la ley 25.589, las que sólo podrán fundarse en omisiones o exageraciones del activo o pasivo, o en la inexistencia de la mayoría exigida por el art. 73 de la ley 24.522. Publíquese en forma urgente por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Jorge Medici Garrot, Secretario. Buenos Aires, 24 de enero de 2005.

Jorge Medici Garrot, Secretario

R.N° 118.200

E:28/1v:7/2/05

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

S.A.M.E.E.P.

LICITACION PRIVADA N° 01/05

PRIMER LLAMADO

Objeto: Ejecución Sistema de Impulsión Cloacal Villa Mariano Moreno.

Apertura: 15-02-05. **Hora:** 10:00.

Presupuesto oficial: \$ 47.742,52.

Entrega de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. **Hasta el 11-02-05 inclusive.**

Lugar de apertura: Sala de reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia.

Presentación de propuestas: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. **Hasta quince minutos antes de la hora de apertura.**

c/c.

E:24/1v:2/2/05

CONTRATOS SOCIALES

EDICTO.- Se hace saber que la Sra. María del Carmen GARCIA SUAREZ, D.N.I. 17.595.643, y el Sr. Cesáreo GARCIA SUAREZ, D.N.I. N° 14.606.538, socios de Frontera Bus SRL, con domicilio en Necochea 72, de Resistencia, Provincia del Chaco, han transferido el 100% del Fondo de Comercio denominado Frontera Bus S.R.L. como socios titulares, de su propiedad. Rubro: Empresa de transporte para turismo, sito en Necochea 72 Planta Alta, a los Sres. Natalio Pablo DE CASTRO, L.E. 7.631.754, y Sr. Luis Eduardo PIEDRABUENA, D.N.I. 11.250.633, domiciliados en Brandsen N° 75 de la ciudad de Formosa, Provincia de Formosa, y en calle Donovan N° 352 Planta Alta, de Resistencia, Chaco, respectivamente. Reclamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico Dr. Rodolfo H. Díaz, con domicilio en Necochea 72 Planta Alta "B". Atención: Miércoles, jueves y viernes de 10:00 a 12:00 horas, Resistencia, Provincia de Chaco. Resistencia, 28 de enero de 2005.

Dr. Rodolfo H. Díaz
Abogado - Mat. 4286

R.N° 118.202

E:31/1/05